

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

MADRID

VIERNES 5 DE ENERO 1906

ANUNCIOS

Cuarta plana: 10 céntimos
Reclamos y noticias: 9,25
Proyectos, planos, retratos, etc. etc. Convencional

Núm. 232.

Número del día 5 céntimos
Idem atrasado, 20 céntimos

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

DIRECCION, REDACCION Y ADMÓN.
San Roque, 7, bajo Izqda.

Madrid, un mes, 1,50 pes.
Provincias, trimestre, 5
Extranjero, año, 40

Labor necesaria.

¡ADELANTE!

La reorganización del Ejército y de la Armada es una labor necesaria, indispensable, que la misma opinión pública reclama, y a la que han venido oponiéndose esos políticos que, partidarios acérrimos de la supremacía del poder civil, como el Sr. Montero Ríos y Canalejas, no veían con buenos ojos que de tal reorganización surgiera un hombre capaz, un hombre que conociendo las relaciones íntimas que existen entre las instituciones militares de mar y tierra y el pueblo, el verdadero pueblo, pidiera a éste las consideraciones, los respetos y el cariño que aquéllas se merecen y necesitan, si han de llevar dignamente la representación nacional a los campos de batalla y han de ser la salvaguardia de la ley y el más firme apoyo de la Monarquía y sus Gobiernos.

No faltan en el Ejército y en la Armada española elementos entusiastas que há tiempo esperan esa labor de reorganización, como no faltan en la nación española elementos sanos que, llenos de santo amor a la Patria, desean la reorganización militar y marítima, como base de la reconstitución nacional; pero al lado de estos elementos aparecen también otros que, refractarios o indiferentes a todo sentimiento de progreso moral y material, e interesados en mantener el estado actual por el que encuentran fácil manera de satisfacer sus ambiciones y mantener sus falsos prestigios, extravían la opinión pública y destruyen, o al menos paralizan, todo impulso generoso, patriótico y desinteresado en favor de la reconstitución del país, lo mismo en el orden político que en el económico y en el militar. Necesario es que cesen de ir a la gobernación del Estado esos seres mezquinos, egoístas, en cuya vida pública y privada, no hay un sólo rasgo que ponga de manifiesto la grandeza, la magnanimidad, el valor heroico, la abnegación y el sacrificio, cualidades sin las cuales, y a manera de ejemplo, que es el mejor precepto, no es posible enderezar a un pueblo tan trabajado por luchas intestinas y tan cansado y abatido al ver la ineficacia de trabajo honrado.

Aquí, donde el robo es un accidente; aquí donde figura y llega a los más altos puestos el que dispone de una fortuna de dudosa procedencia; aquí donde el que en tal ó cual acción hizo menos de lo preciso de su deber, sin embargo de lo cual llega a los más altos puestos de la milicia; aquí donde cada ministro se convierte en un autócrata elevando a amigos no siempre leales ni dignos de tal distinción; aquí donde, es donde se pone más alto el grito, cuando se trata de modificar la ley ó de hacerla cumplir para que sea el justo amparo de colectividades ó personalidades a las que suele atacarse, soez, grosera y cobardemente por quienes es más que probable que si manejan la pluma, no fueran capaces de manejar la espada.

La prensa española es en general honrada, noble y digna, pero si hay algún órgano de ella que deje de ajustar su conducta a la de los demás, pretendiendo imponerse haciendo el chano de la venta y figurando que lleva tres de su opinión, cuando a duras penas lo leen algunas personas de las últimas capas sociales y de lo peorcito de otras que figuran más altas, menester será que la reprobación pública haga meterse en fila, al que jamás debió dar un paso al frente; al que sólo a retaguardia puede formar y no abandonando la conducta, ni antecedentes que le abran paso.

Esas profeciones mal entendidas al procaz, al ignorante, al matón y al de negra historia, son un ejemplo de debilidad, cuando no de esa fraternidad que se desarrolla entre los que piensan y obran de igual manera; mal y con daño.

Y todos estos encumbrados sin

méritos, y todos estos que en buenos principios de moral, deberían estar relegados a último término, cuando no despreciados por quienes en algo se estiman, son los que se oponen en una u otra forma a la labor necesaria para ir derechamente a la reconstitución nacional, lo mismo en el orden civil que en el militar.

Ha llegado el momento de que un hombre imponga su voluntad con la autoridad y el prestigio que le prestan su honradez, su bravura, su hidalguía y su patriotismo; patriotismo que exige el prescindir de ideas y de utopías para ir a lo práctico, a lo grande, a lo que pide y necesita en estos momentos el pueblo español; a la solución del problema económico, moralizando los servicios públicos con todo rigor; separando a la gente maleante y preparando la defensa nacional, dependiente de la reorganización de los servicios militares de mar y tierra, lo mismo en lo que afecta al personal que en lo que atañe al material.

El general Luque puede ser el hombre; a su lado está el generalato español, con el cuerpo de oficiales y las tropas. La opinión pública le es favorable; la confianza de la Corona la tiene por modo absoluto é incondicional. ¿Qué falta, pues? Adelante, y a deshacer con mano fuerte toda conjura y toda imposición, que paralice la acción regeneradora del ministro de la Guerra.

CARABINEROS

Nuestra protesta

El aumento de haber a los Carabineros ha dado margen a que se disgusten los altos funcionarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos, según el suelto que copiamos a continuación, insertado en el periódico *El Correo*:

Entre los altos funcionarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos, existe bastante disgusto por haberse suprimido el resguardo que la Sociedad venía sosteniendo para con la misma suma abonar el real de aumento a los carabineros.

Fundan su queja en que habiendo bajado la renta a causa del contrabando, se les priva de medios para evitarlo.

Del primer párrafo se desprende bien a las claras que el Estado sostenía a sus espensas un resguardo, cuyos servicios prestaban a una empresa particular, y que no satisfacía con el acrecentamiento de sus acciones y por tanto no despreciable dividendo, que antaño se repartía entre los accionistas, venía cubriendo los servicios particulares de la misma, sin originarle gasto alguno por concepto de pago al personal.

El Estado, al contratar con una empresa particular el monopolio de Tabacos, puso a su disposición, ó más bien, dió las órdenes oportunas para que el personal del Cuerpo de Carabineros, continuara desempeñando su cometido; como lo venía haciendo con la Hacienda, respecto a la vigilancia y aprehensiones del tabaco de contrabando, poniendo estas últimas a disposición de la Compañía Arrendataria; luego por lo dicho, se comprueba que la Hacienda daba a la Compañía los medios de que disponía antes del arriendo para la represión del contrabando.

Si esta Compañía, celosa de sus intereses, creó un resguardo particular, es natural que el citado resguardo fuera sostenido por aquélla y no por la Hacienda pública, puesto que ésta, al proceder al arrendamiento del monopolio de tabacos a una Sociedad particular no se comprometió a sufragar los gastos que pudieran originarse, los dependientes que ella nombrara para la mejor vigilancia de sus intereses.

Y esto, que es lo lógico y así se planteó en un principio, por la Arrendataria, en el transcurso del tiempo ha venido a convertirse en un nuevo gravamen para el Tesoro que merma la escasa renta que recibe por el arriendo.

Tratado ya esto, vamos con el segundo párrafo del suelto a todas

luces oficioso y que constituye una grave ofensa para el benemérito Instituto de Carabineros.

Supone el redactor anónimo que con la desaparición de los *cipayos* ó *blanquillos* de la Compañía, se va a mermar la renta de tabacos a causa del mayor contrabando, ó lo que es lo mismo, que el Cuerpo de Carabineros no cumple con su misión de perseguir el contrabando y necesita por ello que la Compañía le vigile por medio de ese resguardo especial que ahora se suprime, motivado al aumento del tan cacareado real.

Ni la renta bajará por dicha causa y mucho menos los Carabineros dejarán de practicar sus servicios con el celo, prontitud y honradez a que nos tienen acostumbrados, y aún podemos asegurar que de hoy en adelante practicarán aquél con mayor gusto, libres del espionaje depresivo y odioso a que les tenían sujetos los *altos funcionarios* de la Compañía Arrendataria de Tabacos por medio de sus dependientes lossuprimidos *cipayos* ó *blanquillos*.

Compuesto ya el anterior artículo, llega a nosotros la noticia de que el caritativo ministro de Hacienda accedió a los ruegos de los *altos funcionarios* de la Compañía Arrendataria de Tabacos, consignando en presupuesto 300.000 pesetas para el sostenimiento de los citados *cipayos* ó *blanquillos*.

Ahora, como comprenderán los españoles, huelgan los comentarios.

¡Desgraciado país!

Imposible

Acogiendo benévolo las continuadas quejas que a diario recibimos de los acreedores al Tesoro por deudas militares y marinas anteriores a las últimas guerras, promovidas por el desamparo en que les dejaban los poderes públicos, pensamos hacer algo práctico, sin miras por nuestra parte de ninguna especie, en beneficio de los abandonados, tanto de los que aún viven, como de los herederos de los fallecidos.

Para el fin propuesto, invitamos a estos acreedores por medio de la prensa de mayor circulación, a que nos mandaran su discusión al objeto de una vez reunidas, promover una reunión en la que se estudiara el asunto y se resolviera lo que procediera hacer en el terreno oficial.

A nuestra invitación, de los miles de acreedores, sólo unos sesenta y tantos han respondido, y como ten exiguo número nada representa, ninguna fuerza positiva manda, aunque sintiéndonos nos vemos obligados a desistir de nuestra generosa iniciativa.

Sirvan estas manifestaciones de satisfacción a los que respondieron a la dicha convocatoria, para que vean no es abandono por nuestra parte, sino por el contrario, de los que exhalando quejas a diario, cuando se les ofrecen los medios positivos para obtener el ser atendidos, los rehuyen como si los miles que se quieren remediar no les alcanzaran.

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Los progresos realizados por el crédito agrícola en España son grandes. De día en día aumenta el número de sindicatos que tratan de operar con el Banco, y para unificar el criterio de las sucursales en tan importante asunto, el Banco ha dictado una circular en que se exponen las condiciones que han de reunir los sindicatos para conseguir créditos, y la cuantía de éstos.

En el mes de Diciembre raro ha sido el día en que no se ha constituido algún sindicato, contándose entre los últimos que han entablado relaciones con el Banco uno en Cartagena, con 4.828 asociados, y otro en Zaragoza, con 1.560.

El número de sindicatos con crédito en el Banco que hay en España, es el indicado a continuación, siguiendo el orden de las provincias:

Alava, 2; Badajoz, 3; Baleares, 1; Burgos, 1; Cáceres, 1; Cádiz, 2; Castellón, 1; Ciudad Real, 7; Córdoba, 4; Cuenca, 2; Guadalajara, 7; Lérida, 7; Málaga, 2; Murcia, 2; Navarra, 1; Palencia, 2; Sevilla, 16; Soría, 1; Tarragona, 4; Zaragoza, 1.

Total: 63.

Son, pues, 20 las provincias españolas en donde existen sindicatos, y éstos se elevan al número de 63, con 10.104 asociados.

El rápido desarrollo adquirido en estos últimos meses por el crédito agrícola, hace esperar, con fundamento, que esas cifras, ya relativamente elevadas, aumentarán progresivamente, lo cual beneficiará en alto grado a la agricultura y la riqueza nacionales.

Este es el camino recto para llegar en breve plazo a la reconstitución nacional.

Un crédito que no baje de 200 millones, según hemos expresado en otros artículos,

abierto por el Banco de España a estos Sindicatos agrícolas que se constituyan con arreglo a la Ley, y que desde luego motivaran la creación de otras muchas asociaciones y cooperativas para los demás fines de la vida; y pronto, muy pronto esta nación, hoy tan abatida y empobrecida, empezará a recoger el fruto de sus propias iniciativas, apoyadas en un sencillo decreto sobre este particular.

Así y sólo así se hace país; llevando a la Gaceta planes regeneradores y de positivo interés para los pueblos.

Guardia civil

¿Por qué no se hace?

El Cae por Carabineros ha sabido madurar y hoy todas las saludables consecuencias que ha traído consigo la vindicación de un derecho indiscutible. El artículo segundo del reglamento de contabilidad señala de una clara, precisa y terminante que ha de ser capitán el cajeiro en los cuerpos del Ejército, y como este precepto estaba hasta ahora incumplido, los carabineros (con muy buen acierto) han echado toda la carne en el asador para que aquél se cumpliera en lo que respecta a sus comandancias. Con este motivo ascenderán treinta y cinco primeros tenientes a capitanes y adelantarán a sus compañeros de la Guardia civil dos años en el ascenso que, era por lo visto lo que se trataba de demostrar, que los del benemérito resultaron los más atrasados en la carrera militar.

Ahora bien; al Instituto de la Guardia civil tiene un *quince* cajas desempeñadas por subalternos contra lo dispuesto en el precepto legal que dejamos apuntado y como no hay motivo que justifique esta enormidad y lo legislado debe cumplirse por todos y para todos, esperamos que secundando las intenciones del celoso general Sr. Sánchez Gómez, se disponga sean quince capitanes los que desempeñen su natural y señalado cometido en la contabilidad.

Con esto, seguirán los *civiles* siendo los más retrasados, pero lo sufrirán con clara resignación viendo se les había hecho justicia borrando desigualdades que, como tales, son siempre odiosas.

Si las anteriores razones no bastaran a demostrar la necesidad de sacar del marasmo la escala de primeros tenientes del Instituto, fíjese el lector en las siguientes consideraciones y deduzca.

El número 85 en la escala de subalternos de la Guardia civil (que tardará dos años en ascender) es compañero riguroso de promoción de los capitanes de Infantería de 1890, oficiales primeros de Administración Militar del mismo año, capitanes de Ingenieros del 905 de Artillería del 908, de caballería del 900 y de Carabineros del año actual.

El que pueda remediar esta obligada postergación, diga lealmente si en estas condiciones puede haber interior satisfacción y amor al oficio.

La escala de capitanes del trade, llevado, sufrido, menoseado y discutido Cuerpo, exige para su título capítulo aparte además de una gran dosis de *tila* y paciencia para trabajar tan largo asunto, pues la primera levita de los que disfrutan tan *codiciado* nombramiento, podría figurar dignamente en un museo arqueológico.

¡Dios ponga pronto en la conciencia del jurado que ha de fallar el proceso, después de lo que pudieramos llamar *vez del cielo* del incansable Director general del Cuerpo, espontáneo defensor de los sagrados intereses de sus subordinados!

Respetamos y confiamos.

Una alocución

El nuevo capitán general de Cataluña, señor Martínez, ha dirigido la siguiente alocución a las fuerzas de su mando:

Vengo a reemplazar al soldado aguerrido y experimentado que, al ausentarse de entre vosotros, lleva el orgullo de haberlos mandado, como deja en los vuestros profundos reconocimientos, por la rectitud de su proceder, la benignidad de su prudente justicia y la estabilidad de su fe.

Difficile por lo arduas, por las circunstancias en que me hago cargo de este puesto, circunstantes exigidas por ustedes que es de esperar no se repitan, y a conseguirlo he de dedicar todas mis energías, con la estricta aplicación de leyes y el apoyo de los altos poderes del Estado, que me habra de fortalecer.

Heos de confiar en la virtualidad del derecho, que me he justificado en el cumplimiento del deber, y a vosotros, los colaboradores de su integridad y de su honor, no he de descender hasta el nivel de los que, más locos que criminales, la denigren y vituperan.

En cuanto a mí, a más de esa confianza, la tengo muy grande en vuestra disciplina, en vuestra subordinación y respeto a los que os mandan, y sobre todo, en la conciencia, que no se falta, de nuestra elevada misión y estrechos deberes.

Complémolos, cada uno correspondiendo, en la esfera que determinan nuestras obligaciones.

Nuestro Rey, que personifica el honor de la patria y el Ejército, fija su vista en sus simpatías y entusiasmo en sus soldados, y con una discreción en que el talento y el estudio suplen cumplidamente la experiencia de los años, se preocupa incesantemente de las consideraciones

que nos son debidas por el antepaido sacrificio que hemos hecho de nuestra vida en aras de la patria.

Na hay que olvidar, sin embargo, al momento que este derecho está fundado también en el respeto a las instituciones, a la moral y al espíritu militar, que es la vida de cuantos pertenecemos al Ejército, y enad toda presente que la guarda inmediata de vuestros prestigios está en manos que no han perdido el vigor para impedir que nadie se atreva a menoscabarlos.

En resumen: el exacto cumplimiento del deber, la corrección mas exquisita en todos los momentos y circunstancias, la confianza absoluta en la discreción y rectitud del superior en las distintas jerarquías, el acatamiento y el respeto a la ley, garantía de todos los derechos, junto con el amor que sentimos por la patria y por el Rey, es lo que ha de templar nuestras fuerzas y nosotro mismo para castigar sin límites faltas y a los peces que pretenden con sus absurdas exaltadas imponerse a la hidalguía de los más.

Ante esta seguro que ha de suceder vuestro general, que os amada.—Martínez

Question de actualidad

Cuando tanto se discute y comenta el proyecto de ley sobre la difamación, es oportuno recordar lo que disponía el proyecto que sobre el mismo asunto, fue presentado en Octubre de 1902.

Empesaba por crear una nueva figura de delito: el insulto.

Se incluía dentro de toda expresión proferida ó escrita ofensiva con intento de producir molestias ó mortificación ó que revele manoseo a otra persona, o cualquier manifestación de falta de respeto.

La calumnia sería grave cuando se haga la imputación verbalmente a la presencia del ofendido y a la vez de otra persona a una reunión pública ó ante concurso numeroso, o al contrario, si se hiciera en forma escrita.

Cuando se propusiera por escrito ó de cualquier manera se le de publicidad.

Cuando se imputara un hecho que en el concepto público deprimiera considerablemente el honor y la honra del imputado.

La calumnia se dividía en grave, castigada con pena de arresto, en su grado máximo, é prisión correccional, en el medio, y multa de 600 a 5.000 pesetas, y menor grave, castigada con arresto mayor, en su grado mínimo y medio, y multa de 250 a 2.500 pesetas.

La difamación era que se declarara en calumnia de publicar en los periódicos oficiales, ó el calumniado lo público, y además, en lugar de una pena de prisión, se castigaba con multa que se pagara en la localidad, y en tres ediciones que se publicaran en la localidad, y en tres ediciones que se publicaran en la localidad, y en tres ediciones que se publicaran en la localidad.

Se establecerá la responsabilidad solidaria del editor, del impresor ó de la Empresa que hubiera facilitado el medio de pago.

El reo calumniado, y en su caso el responsable subsidiario serán condenados a pagar al ofendido una cantidad, que no excederá del límite máximo de la multa correspondiente sin perjuicio de la indemnización que a su favor se declarara en la acreditada especialidad.

Se comete el delito de calumnia, injuria ó insulto, no sólo manifestándose, sino por medio de alegoría, caricatura, emblema ó alusiones.

Cuando la calumnia ó la injuria fueran anónimas por escrito, podrá exigirse explicación satisfactoria. Si ésta no diere, el querelante tendrá derecho a que se publique, a su costa, el texto de la calumnia, injuria ó insulto.

Las penas en la multa de 25 a 120 pesetas.

El director del periódico que se hubiere anunciado hechos falsos, si no asegura a instancias de la autoridad, el término de diez días, la rectificación.

Los que por medio de la imprenta ó otro medio de publicación divulgaran hechos de falsas noticias que, sin ser injuriosas, pudieran producir perjuicios ó graves disgustos en la familia que aue rafiara, o en los que se les refiriera.

Los que por los mismos medios publicaran noticias falsas, de las que resulte perjuicio para el orden público ó daño a los interesados ó crédito del Estado.

Los que en igual forma, sin cometer delitos, provocaren la desobediencia de las leyes y de las autoridades, ó entorpecieran la moral, las buenas costumbres ó la decencia pública.

Los que publicasen manifestaciones de desobediencia, acedades, autos ó sentencias ó otros documentos oficiales sin la debida autorización, cuando sea necesaria, y cuando no lo sea, antes de la publicación en los periódicos oficiales.

El director de empresa de publicación ó de periódico que, después de formularse una denuncia y de haber hecho pública una acusación contra la autoridad, Corporación ó funcionario público, se propusiera producir escándalo con la insistencia del agraviado, sin aguardar la justa resolución.

El Rey fué ayer tarde en automovil a El Fardo, en compañía del infante D. Carlos y el príncipe Adalberto de Baviera.

Al regresar el joven Monarca y sus acompañantes, ocurrió al automovil que conducía un accidente que le impidió continuar la marcha, sin que ni D. Alfonso ni las personas que le acompañaban sufrieran el menor percance.

En vista de la tardanza de S. M., se preguntó desde Palacio al Real Sitio por teléfono, y se tuvo conocimiento de lo acaecido.

Instantáneamente salieron del alfoz un automovil y otro carruaje para recoger a S. M.

Don Alfonso y sus acompañantes regresaron sin novedad.

El infante D. Fernando no salieron ayer de Palacio.

La Infanta Isabel y los príncipes de Baviera oyeron ayer mañana misa en la iglesia de nuestra Señora de la Almudena.

El infante D. Fernando no salieron ayer de Palacio.

El infante D. Fernando no salieron ayer de Palacio.

El infante D. Fernando no salieron ayer de Palacio.

El infante D. Fernando no salieron ayer de Palacio.

El infante D. Fernando no salieron ayer de Palacio.

El infante D. Fernando no salieron ayer de Palacio.

Después estuvieron recorriendo las diferentes dependencias del edificio en construcción, acompañados a las augustas personas el arquitecto Sr. Ripollés.

Hoy llegarán a Madrid, además de la infanta doña Katalia y sus hijos, el duque de Calabria con su esposa, y los príncipes Alfonso y Luisa de Baviera.

También son esperados en la corte, aunque no mañan, los príncipes Reniero, Jenaro y Felipe, así como el archiduque Eugenio, hermano de su Majestad la Reina.

El día de la boda de S. M. AA. se organizarán en la cámara de comitivas.

Al frente de una de ellas irá S. M. el Rey con el novio, y de la otra, S. M. la Reina, con la infanta doña María Teresa.

En la del Rey figurarán maestros de caballerías, reyes de armas, gentileshombres, mayordomos de semana y grandes de España, y en la de la Reina, las damas de S. M.

S. M. el Rey se propone verificar un acto de homenaje en honor de su muy querida hermana doña María Teresa el día de su boda.

Es probable que se realice en la iglesia al terminar la ceremonia nupcial.

Se dice que toda la corte desfilará ante Su Alteza.

S. M. el Rey recibió ayer en audiencia de despedida al embajador de Inglaterra, Sr. Nic. Ison.

El archiduque Eugenio hermano de S. M. la Reina, vendrá a la boda de su sobrina, la infanta doña María Teresa.

Llegará a Madrid en vísperas del fausto suceso doña Katalia y sus hijos.

Los reyes de Armas de S. M. han regalado a S. A. B. la infanta doña María Teresa, un bonito juego de tocador, todo de plata, que le ha sido presentado en la audiencia de ayer.

El secretario particular del Rey de España, conde de Andino, ha regresado a Madrid, después de haber pasado varios días en Roma con su hijo D. Manuel, agregado diplomático en la embajada de aquella capital.

EL DOMINE INFLADO

Tiene el Sr. Ugarte una substancialidad, una actividad y una urbididad verdaderamente asombrosas. Cuando se sienta por eso de la *senatoriá dignitas* dispara, cada discurso demagogico, digo demostenico, que hasta los maestros se sientan removidos en la parte más interior y secreta de su economía corpora. Cuando pronuncia una homilía en las juntas científicas de que es secretario largamente retribuido, según demostró el relato. Morayta en aquella famosa discusión del *maseras* y lo sobre el *kaitipunan* filipino, el barómetro desciende bruscamente tantos milímetros como kilos tiene la madraza personalidad del incomparable perorante. Y cuando interinándose en los abstrusos laberintos de la hermeneútica escribe un artículo jurídico-litérico-periodístico gimen las prensas y largamente los lectores subyugados por la magia de la pas concupisca de las inteligencias que vio el pasado siglo, que ha visto hasta la fecha el presente.

Ahora ha sentado sus reales en *La Epoca* y sobre el tema de «El Ejército y la Imprenta» amenaza con una serie de cartas dirigidas, según dice en la 1.ª, al jefe simpático y pundonoroso, al par que teniente Anibal, para esclarecer amplia y detenidamente la molera de este desolado oficial, como materia de grande e inexcusable importancia para el uniforme que honrosamente viste, el que unos llaman «problema» y otros llaman «suponer conflicto», relacionado con las calamitosas tardanzas de las comunicaciones, etc. (no conviene seguir copiando este galimatías, ver boso gramatical).

Y de que de este epistólico exordio continúa con estos salones y graves palabras: «El tema que presta a largo desenvolvimiento, de que se trata, gracias, por que no en vano doy certezas. Se breve si quieres que te enseñen, (aunque en un momento de esta cita), y por que además tu educación militar, tu experiencia del mando, aún en la modesta esfera en que lo ejerces, (que primer, (que delicadeza) tu munición, digo, tu intuición de las altas conveniencias y tu respeto a grandes intereses nacionales, han de relevarte, (¡tubo de gustar, el rey!), de hacer muchas consideraciones que te ras entrelazan, sin necesidad de que mi pluma les estampe, etc. (demos por copiado toda la verborrea discursiva de la exposición del tema).

Y más adelante, olvidando la brevedad cervantina de que nos hacía gracia, cambio de estrategia, digo de *fabla*, y dice de esta guisa: «Por eso en lo antiguo tu condición privilegiada. Los reyes deben honrar, decía D. Alfonso el sabio de los caballeros, queles son como amparo y defensor, onde así como ellos se meten a peligros de muchos guiles, así, (querrá decir así), deben ser honrados en muchas maneras de guile que ninguno non debe, estar en ligencia ante ellos, cuando estuvieren en las oras sino los peralidos... Todos los caballeros armados pueden tener paños de oro o dorados en las vestimentas y en las divisas y en las banderas y en las sillas y frenos y en las armas... cuando más tarde Don Juan II... Los caballeros...»

Y para muestra final del esonero erudito obriguero del inconmensurable Ugarte, copiamos a hilos, (los deberes), te ligaran con lazo más estrecho que ninguno otros, (como no dice a qué o a quien, el pobre Anibal se quedará en albis): el padre de familia, el hombre de sociedad, hasta el ciudadano mismo, (claro, los otros non son ciudadanos), sufrirán a expensas de tu calidad de hombre de guerra, eso que los leguleyes denominan una *capitis diminutio* (asombroso), y que viene a ser, para que tu lo entendas, (¡oh ignorante de Anibal!), una resta, una merma, una limitación de las condiciones atribuidas a los demás, al elemento civil, a lo que tu apellidas «patrimonio»; quienes pueden castigar—tu no—

«Oh infeliz Anibal! no continues; deja la lectura de estas líneas, corre a buscar la pedana, los libros de kilos, las piladoras del doctor Morales, el licor de Koch, los polvos del celestropo llamado cantarida, y sobre todo el cinturón del Doctor McLaughlin, que es el vigorizador eléctrico más poderoso y conve-

niente para remediar tu triste estado; y te juro que luego podrás gozar las delicias de Capua, que disfrutó tan a gusto tu ilustre antepasado el famoso general cartaginés de tu mismo nombre. Entonces te fallitará amplia y detenidamente, como dice el colosal jurisperito al par que erudito Ugarte, por el recobro de su salud (permítte que yo también te tute); como fallitará a la respetable ama sosa de la política española cada vez que sus faldas o faldones se vean libres, siquiere sea por un instante de regodeo epistolario, de las garras del más enfático leguleyo, cacofonista y perodista de la escuela gongrina.

EL TENIENTE ESCIPION

NOTICIAS OFICIALES

REALES ORDENES

Ayudante de Campo del general del cuarto cuerpo de Ejército el teniente coronel de infantería D. Francisco Ibañez.
Concediéndose fije su residencia en Barcelona al general D. Alfonso López Díaz.

Matrimonios.—Real licencia para contraerlo al teniente D. Manuel Echenique con doña María de la Victoria Torres.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Al ministro de la Guerra se cursa instancias del comandante D. Anastasio Muñoz Espejel, de los capitanes D. César Sotés Sendra y D. Federico Sánchez Pastorifido, y primer teniente D. Laureano Rodríguez Villas.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursa propuesta de retiro del sargento Vicente Pascual Ochoa.

Se concede 28 días de licencia al carabineiro Gonzalo Plaza Folgar.

Se concede la continuación en el Cuerpo al carabineiro Mariano Chalar Becerri.

Se concede a lo solicitado en instancias promovidas por los sargentos Avelino Duran Soto y Aspierto Escalero Tejedor, al cabo Angel Vázquez Garrote y carabineros Pedro Díaz Solveira, Lucas Romano García y Florencio Alvaro Torres.

Ministerio de Marina

Por Real decreto que publica la *Gaceta* de ayer se ha dispuesto lo que sigue:

Artículo 1.º Se crea la Subsecretaría del ministerio de Marina, a las órdenes de un oficial general de la clase de vicealmirante, contratante o capitán de navío de primera clase.

Art. 2.º Se crea la Subdirección de asuntos generales, regida por un capitán de navío, a cuyo cargo estarán todos los asuntos que su nombre expresa y que le asigna el reglamento.

Art. 3.º El cargo de director del personal será desempeñado por un oficial general de la clase de contratante.

Art. 4.º El cargo de jefe de la Secretaría del Centro Consultivo será desempeñado por un capitán de navío de primera clase.

Art. 5.º La Depósito Hidrográfico se constituirá en Dirección de Hidrografía, al mando de un capitán de navío de primera clase, teniendo a su cargo todos los servicios que le encomendó el reglamento.

Art. 6.º El ministro queda autorizado para dictar los reglamentos consiguientes a esta nueva organización y a todo lo referente a los servicios en el ministerio del ramo.

Ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Marina nuestro querido amigo el capitán de Navío de primera clase D. José Ferrer ayudante de S. M. el Rey.

Este nombramiento ha sido acogido en toda la Marina donde goza de grades simpatías.

DIARIO OFICIAL

Infantería

Destinos.—Tenientes coroneles D. Juan Sarrano Alencázar, en el cargo de ayudante del ministro de la Guerra y D. Francisco Ibañez Arana, de sustituto en el mismo.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato los tenientes coroneles D. Vicente Ambel, D. Manuel Romero, D. Federico Santa Coloma, comandantes D. Roberto Herrera, don Francisco Moregas, D. Francisco Sierra, don Joaquín Hernández, D. Enrique Rodríguez, D. Juan Allaga, D. José San Pedro, D. Eduardo Calderón, D. Amalio Rivas y D. Eduardo Verástegui; D. Ricardo Fernández, D. Remigio Aparicio, D. Luis Muñoz, D. Fernando Moreno, D. Salvador Lozano, D. Juan Abril, D. Manuel Tejado, D. Enrique Baños, D. Salustiano Ferrera, capitanes D. Ciriaco Ruiz, D. Manuel Suárez, D. Joaquín Fernández, D. Julián Cabrero, D. Romualdo Villaroya, D. Manuel Iglesias, D. Donato Meliz, D. Leonardo Llorca, D. Antonio Herrera, D. Arturo González, D. Xloy Casque, D. Juan González, D. Francisco González, D. Santos Aguirre, D. Victoriano González, D. Victoriano García, D. Marcelino Fernández, D. Manuel Rubio y D. Fernando Palacios.

Señores D. Enrique Monereo, D. Manuel Garrido, D. José Echevarría, D. Germán Gil, D. Cristóbal Rubio, D. Cayetano Bucardó.

Primeros tenientes. D. Manuel Velaz de Medrano, D. Manuel Dapena, D. Gustavo Bascaran, D. Bernardo Espá, D. Pedro Bermejo, D. Higinio Sánchez, D. José García Solalinde, D. Rafael Epazza, D. Emilio Alegre, don D. Francisco Quiroga, D. Alfredo Porras, D. Juan Romero, D. Santiago González, D. César Herrero, D. Suceso Janin, D. Manuel Delgado, D. Luis Cenarro, D. José José, D. Luis Rodríguez, D. Pedro Sánchez, don Emilio Rodríguez, D. Ricardo López de Haro, D. Valero Guizarro, D. Francisco D. Vila, D. José Marin, D. Joaquín Gal, D. Salvador Lucini, D. Manuel Patricio, D. Enrique Santaló, D. José Rodríguez y D. Adolfo Cande.

Destinos.—El Teniente coronel D. Juan Serrano, a Cazadora de Figueras, 6.

CAZADORES DE RESERVA

Ascensos.—Al empleo superior inmediato los primeros tenientes: D. Candido Padura, D. José Castro, D. Ciriac Carcar, D. Manuel Marin y D. Manuel Acedo.

Segundos Tenientes. D. Antonio Ballester, D. Dionisio Rodríguez, D. Francisco Logano, D. José García, D. D. José Moreno,

D. Ricardo Benedicto, D. Eugenio Andrés, D. José Morell, D. Juan Pedraza, D. Juan Pedraza, D. Julio Chinchesta, D. Pablo González, D. Evaristo Savat, D. Plácido García y D. Victor Senderos.

Tiro Nacional

La Junta directiva de la representación de Madrid ha acordado se termine los *recorridos* que se están celebrando en un campo de tiro de la Moncloa, el domingo 7 del actual.

El reparto de premios de los mismos se verificará el mismo día a las cuatro de la tarde.

La citada Junta ha designado la Comisión que ha de preparar el concurso de tiro iberoamericano de 1908, habiendo nombrado presidente al Excmo. Sr. D. Julián Suárez-Villa, vocales a los Excmos. Sres. Duque de Osná, D. Alberto Aguilera, D. Joaquín Ruiz Jiménez y D. Carlos Álvarez Guñjarro, y secretario al Sr. D. Fco. Santos Melán.

Estos señores han empezado ya sus trabajos, y esperan obtener un gran resultado.

Epilogo de un crimen

Seis años fecha.
En el mes de Marzo del año 1901, se descubrió en la calle de los Castillejos, del barrio de Bellas Vistas, la existencia de un crimen que desde los primeros momentos apareció envuelto en el misterio.

En el hotel núm. 10, de la expresada calle, vivía completamente solo D. Valentín Huertas Gómez, de sesenta y nueve años de edad, jubilado, y cuya real existencia era la comidilla de toda la gente que habitaba por aquella barriada. Fuera de rico y de avaro como D. Valentín, y como quiera que jamás le visitaba nadie, ni de su familia ni de los vecinos curiosos, entre ellas hacíanse todo género de conjeturas, cuando, como es consiguiente, a la fortuna del anciano mayores proporciones de las que tenía en realidad.

Al procesar el referido día el cadáver del señor Huertas, medio desnudo, arrojado de heridas y tendido cerca del patio de la casa donde habitaba, nadie extrajo el suceso, atribuyéndolo a desdén de la muerte del crimen.

Por lo que había cometido no eran seguras razones de profesión, pues debajo de una sotilla halló el Juzgado una caja de joyas, contenido 21 500 pesetas en billetes del Banco de España, todos de 500 pesetas y una cartilla de la Caja de Ahorros por valor de 6.000 pesetas, que los autores del crimen habían dejado por no registrar las cosas.

Varios estuches vacíos, tirados por el suelo, denunciaron desde luego que el criminal o criminales habían cometido su delito para robar a D. Valentín; pero cuantas investigaciones se realizaron por entonces resultaron completamente infructuosas, no pudiendo alquiera lograrse una pista que pudiera servir al Juzgado como punto de partida para el descubrimiento de los autores del hecho.

Después de agotados todos los recursos por el Juzgado instructor, se archivaró la causa sin el descubrimiento de los autores del crimen.

Noticias municipales

Junta de tenientes de alcalde.
Dejo la presidencia del alcalde, Sr. Vincenti, se reunieron anoche en el Ayuntamiento los tenientes de alcalde, con objeto de nombrar presidentes para las distintas comisiones municipales y adoptar medidas importantes de policía urbana.

Después de alguna discusión se acordó que no se reunen en un mismo día muchas comisiones con objeto de que a todas ellas puedan asistir con regularidad los concejales y quedaron nombrados los siguientes presidentes:

Gobierno interior. Sr. conde de Arévalo; **Estadística.** Sr. Diez Agero; **Especiaciones.** Sr. Suarez Lacina; **Hacienda y Consumo.** Sr. De Bián; **Regulación.** Sr. Gascón; **Obras.** Sr. Fernández Viquejo; **Policia Urbana.** Sr. Cortinas; **Mercados.** Sr. Vazquez; **Beneficencia.** Sr. Beltrán; **Cementerios.** señor Serna.

Por unanimidad se tomó el acuerdo de seguir unas energías campañas de rigor contra las faltas de policía urbana, citando a todos los representantes de los gremios para prevenirles sobre el deber que a fin de que nadie pueda incurrir en penalidad, al cumplir sus deberes.

Los tenientes de alcalde se hallan dispuestos a secundar con entusiasmo los proyectos que en este sentido tiene el alcalde Sr. Vincenti, a fin de mejorar las condiciones de salubridad y alimentación en Madrid.

A las once y media de la mañana de hoy, el alcalde y los tenientes de alcalde, ofrecieron una recepción a la familia real y visitaron luego al presidente del Consejo.

La Gran Vía.
Ayer, contestando a preguntas de los periodistas, que consideran próximo a espigar el plazo concedido a los adjudicatarios provisionales de la Gran Vía, se da la firma de la escritura, ha manifestado el alcalde que hasta el día anterior según le participa el consul de España en Liverpool, no fue posible hacer la notificación de la concesión de dicho plazo a la casa Hughes.

Empieza, pues, a contarse los días de los prórrogas desde ayer, y, por lo tanto, la dirección de la firma de la escritura, se llega a firmarse, sería de un mes por lo menos, en vez de los doce días que se calculaban en un principio.

Preferir ser que en estos días se halla en Madrid un arquitecto extranjero, relacionado con la casa Hughes, haciendo algunas estudios referentes a las obras de la Gran Vía.

Moción de la Alcaldía.

A continuación publicamos la moción del alcalde, Sr. Vincenti, que ha pasado a estudio de la Comisión de Policía Urbana:

«Hondamente preocupado por cuanto se relaciona con el grave problema de las substancias, considero oportuno, hoy que dispone el Municipio de un servicio de Inspección organizado y atendido a su forma que puede competir ventajosamente con sus similares de las naciones más adelantadas, dictar algunas disposiciones encaminadas esencialmente a velar por la pureza y buenas condiciones para el consumo de cuantos alimentos, bebidas y condimentos se fabrican, almacenar y expendir en nuestro término municipal.

Sería ocioso, seguramente, hacer resaltar la importancia de este aspecto del problema de las substancias, pues nadie ignora que una alimentación sana es la base de la vida en todas sus manifestaciones.

El hombre que no disfruta de alimentos puros y en buen estado de conservación, no solo se encuentra de continuo expuesto a perniciosas e insensibles acciones de los alterados, aditamentos o defectivamente nutritivos, con peligro de su salud y hasta de su vida, sino que, insensiblemente, presiona su organismo para una lucha desfavorable contra todas las enfermedades, singularmente contra las infecto-contagiosas, de las que acaba por ser víctima.

Se impone, pues, respetando debidamente la libertad de la industria y del comercio, no tolerar, en bien de todos y por el buen nombre y prosperidad de Madrid, que a su sombra se fomente el consumo de alimentos adulterados o alterados y de los que por abandono vengán a constituirse en vehículos temibles agentes de contagio, cuyos efectos demuestran las estadísticas sanitarias.

Así lo exige y nos autoriza, y separadamente obliga a hacerlo, no solo la razón natural y las más elementales nociones de higiene, sino la Constitución (art. 34, núm. 1.º), la ley Municipal (art. 72) el Código penal (arts. 366, 367, 347, 348, 305, 623 y 625), y numerosas Reales ordenes y decretos de larga enumeración, sin olvidar los explícitos artículos de las vigentes ordenanzas municipales, relacionadas con las substancias alimenticias.

Esta Alcaldía propone al Ayuntamiento se abra a aprobar las siguientes disposiciones:

Primera. Que en interés de la salud pública está terminantemente prohibido:

La fabricación, almacenamiento y venta de alimentos de cualquier clase que sean, adulterados o falsificados y de defectuosos, elaboración.

El almacenamiento y venta de alimentos en estado de alteración.

La fabricación, almacenamiento y venta, así como el anuncio de prospectos, prospectos, carteles y en toda clase de instrucciones, de productos utilizados para la adulteración o falsificación de alimentos.

El empleo de aparatos, utensilios o vasijas destinadas a preparar o contener substancias alimenticias, construidas con metales de naturaleza tóxica.

El empleo de toda agua que no sea potable, en la preparación de alimentos y lavado de recipientes destinados a contener bebidas y productos alimenticios.

El fabricar, almacenar o vender alimentos en locales que carezcan de las necesarias condiciones sanitarias.

El empleo de pesos, medidas e instrumentos de comprobación, falsos o inexactos.

Toda muestra encaminada a hacer fallar o entorpecer las operaciones analíticas o suministrar falsas indicaciones con el mismo fin.

Todo engaño o tentativa de engaño sobre el nombre, origen o naturaleza de las materias empleadas en la alimentación.

El empleo de papales usados para envolver substancias de cualquier clase que sean.

El no adoptar las necesarias precauciones por medio de gases, vitinas, inhiertes, etc., para impedir el acceso de las moscas a los alimentos.

Toda muestra que el personal del Laboratorio visitara toda clase de establecimientos destinados a la fabricación, almacenamiento y venta de alimentos para vigilar sobre la observancia de lo dispuesto anteriormente.

Siempre que sea necesario, tomará ante el dotor representante para su examen en el Laboratorio, muestras duplicadas, que se presentarán y sellarán, levantando las correspondientes actas, selladas y duplicadas, todo ello con las debidas garantías, no solo para el interesado, sino para el servicio analítico. Una muestra y la correspondiente acta se dejará en poder de quien y la otra se entregará en el Laboratorio por el inspector químico o veterinario que haya practicado la visita.

Si el interesado, después de reconocido el resultado del análisis no se hallase conforme con el mismo, podrá solicitar un nuevo análisis, que se practicará en la forma que se indicó en su anterior punto, pero el período de tiempo que se hubiere efectuado el primer análisis en el Laboratorio municipal.

Los dueños, representantes o dependientes de las fabricas, almacenes y puntos de venta, no podrán oponerse a que el personal del Laboratorio practique visitas de inspección, teniendo derecho a reclamar el importe de las muestras, que será satisfecho por éste, mediante un bono provisto así por la cantidad reclamada. El bono será cancelado por metales en el Laboratorio, previa autorización de quien, teniente de alcalde correspondiente, si la muestra resultase como de buenas condiciones para el consumo.

Tercera. Serán castigados los infractores de las disposiciones anteriores con multas que oscilen, según la importancia de la falta cometida, entre cinco y cincuenta pesetas y la publicación de su nombre y señas domiciliarias en los Boletines de la revista y Ayuntamiento.

En su defecto, el infractor no se dará en su poder por el infractor retenido en el primer punto, que se acuerde, la colocación de un cartel anunciando aquella al público en la puerta de la fabrica, almacén, tienda, puesto o domicilio del infractor.

Tráncese de alimentos cuya alteración, adulteración o falsificación sea de condición tóxica, se dará parte a los Juzgados de primera instancia a los efectos del art. 366 del Código penal.

Escriba ser siempre acordado el cierre de la fabrica, almacén o tienda, cuando la naturaleza de las faltas cometidas aconsejen esta medida.

Los alimentos alterados, adulterados o falsificados serán decomisados e inutilizados además el previo dictamen del Laboratorio, no fueran utilizables.

La inutilización podrá hacerse ante la puerta del establecimiento o domicilio del interesado. Ningún expendidor podrá alegar ignorancia acerca de la calidad de sus géneros, toda vez que puede emplearlas gratuitamente en el Laboratorio municipal.

Cuarta. Cualquiera vecino de Madrid puede exigir del expendidor que divida una muestra de la mercancía en tres partes, que deberán ser, selladas, selladas y publicadas, y una factura en que conste la naturaleza y precio de la misma, manifestándole a aquel que su objeto es sellar y publicar la muestra, para que se conserve en poder de quien, teniente de alcalde, y se reservará el comprador, y la tercera se entregará en el Laboratorio.

No existiendo conformidad del expendidor o del comprador con el resultado del análisis, se podrá proceder a uno nuevo, utilizando las muestras que aquellos deben poseer, en el que necesariamente tendrá intervención el profesor del Laboratorio que hubiere practicado el primer análisis.

España y la conferencia

Estamos en vísperas de la reunión de la conferencia de Algeciras, y la opinión española no sabe ni una palabra respecto a los propósitos de nuestro Gobierno, ni tiene la menor orientación acerca de los puntos de vista que, con relación a los intereses de España, ha de mantener en dicha reunión nuestro representante.

Desde el primer momento en que se planteó este difícil problema de tan laboriosa gestión, el elemento oficial español guardó absoluta reserva sobre el particular. Hubo conferencias y conferencias, negociaciones sobre negociaciones, y las únicas noticias que llegaron a la opinión vinieron en telegramas dirigidos a los periódicos extranjeros, con manifestaciones contradictorias, graves algunas de ellas, produciendo esto una vez más la confusión que ha dado lugar a que todos se hayan desinteresado de una cuestión a la que se debiera haber concedido toda la importancia que tiene, como ha sucedido en las demás naciones interesadas.

No censuramos con esto el proceder del Gobierno anterior ni del actual; al uno y otro han entendido que debían guardar esa escrupulosa reserva, teniendo al país ayuno de todo conocimiento sobre el particular, razones tendrían para adoptar tan prudentísima conducta. Pero a nosotros nos parece que una cuestión de tan delicada naturaleza, que afecta a tradiciones y respetabilísimos intereses de la nación española, y que podrá ser de gran trascendencia para nuestro porvenir, conveniría haber movido la opinión pública para tener en ella el apoyo necesario para dar fuerza a la actividad de nuestro Gobierno y fuerza moral a nuestra representación en la conferencia de Algeciras.

Los Gobiernos de Francia y Alemania, que no habrán pecado de indiscretos ni ligeros en entregando a la publicidad lo que debe pertenecer al secreto de la diplomacia, procedieron de muy distinta manera haciendo saber a la opinión lo que convenía para moverla, y su prensa pudo emprender activas campañas, creando una corriente poderosa de relación entre el país y el Gobierno.

Dentro de pocos días se reunirá la conferencia, y nosotros estamos como el primer día, indiferentes a todo, cual si las cuestiones que en esa reunión van a tratarse, no tuviesen para España la menor importancia, por más que de esas deliberaciones puedan surgir complicaciones de tal índole, que nos pongan en grave apuro. ¿A qué aspira España al tomar parte en esta reunión? ¿Qué ventajas podemos prometernos de ellas? ¿Qué beneficios se pretende conseguir para nuestros intereses? En las declaraciones que hasta hoy han hecho nuestros hombres políticos, sólo hemos encontrado vaguedades y generalidades que nada dicen, y conveniría que se hubiese expresado algo más dentro de la discreción conveniente.

Porque no cabe suponer, ni a tal atrevimiento habíamos de llegar en ningún caso, que la acción de España en la reunión internacional, haya de reducirse al papel de asistente silencioso, de mero espectador de los debates o de simple auxiliar de nuestra amiga Francia.

¿Tendremos alguna iniciativa en la conferencia para saberlo? ¡Precisamos que habrá que esperar a que ella termine!

CONSEJO EN PALACIO

Como es costumbre, por ser jueves, se celebró ayer el Consejo de ministros presidido por Su Majestad el Rey, presidiendo el presidente del Gobierno un discurso muy breve y programó al mismo tiempo de la política, que tuvo gran importancia.

Opúese en primer término de los asuntos internacionales y sus graves y múltiples aspectos.

Examinó la guerra ruso-japonesa y la situación actual de Rusia, tanto en la política interior como en su aspecto exterior.

Describió las consecuencias que la crisis guerra ha tenido para el pueblo ruso, su aislamiento perturbador y lo que sus elementos, tanto intelectuales como obreros, pretenden en el orden político.

Estudió igualmente lo que la referida guerra ha influido en las relaciones actuales de las grandes potencias y en la economía financiera del mundo internacional.

Trató también de la separación de la Iglesia del Estado en Francia, decretando las consecuencias que esta política puede tener y expuso con todo detalle el problema de Marruecos, así como de la importancia que reviste para nosotros la conferencia de Algeciras.

Al tratar de la política interior se lamentó el Sr. Moret de las muchas crisis ocurridas durante el año 1905, e hizo votos por que no se repitieran para bien del país.

Confirmó ante S. M. que el Gobierno piensa reanudar las tres sesiones parlamentarias el día 15 del actual, lo más tarde y procurar tener abiertas las Cortes el mayor tiempo posible con objeto de que se discutan todos los proyectos en preparación y muy especialmente los nuevos presupuestos que se han de adaptar a las necesidades y aspiraciones de la nación.

Al mencionar el proyecto castigado los delitos contra la patria y el Ejército se extendió el Sr. Moret en multitud de consideraciones y razonamientos que justifican la necesidad de po-

...aer foto a lamentables hechos que son unánimemente reprobados.

El discurso del presidente del Consejo a las 5 M. el Rey puede decirse que ha sido la sensación del día; programa del partido liberal perfectamente claro y definido y que seguramente ha de ser altamente provechoso para todas las órdenes de la vida pública.

Cosas de fuera

Francia

Paris 4. Telegrafían de Roma al Echo de Paris, que por las declaraciones del Libro blanco, la Santa Sede indica claramente que el Papa no recibirá a D. Alfonso en el Vaticano si éste persiste en su proyecto de ir a Roma. Le Journal des Debats ha recibido de Berlín un telegrama diciendo que el Gobierno alemán hará entrega en breve al de París de las hojas, definitivamente corregidas, del libro blanco.

Rusia

San Petersburgo 4. La insurrección continúa en Curlandia. Numerosos edificios particulares han sido saqueados e incendiados. Se señalan en la provincia numerosos saqueos y actos de violencia. Los revolucionarios han dinamitado el puente de Gastrzomb, de la línea ferroviaria de Dombrowa, en la región del Vístula. El puente ha volado en el momento de pasar el tren, del cual una parte ha sido precipitada al río, resultando el foguero muerto y cinco heridos. Los mismos revolucionarios atacaron luego a la estación de Gastrzomb, consiguiendo destruir los documentos referentes a la movilización y llevarse la caja. San Petersburgo 4. Los perjuicios materiales causados en Moscú por la insurrección se calculan en rubios 150.000.000. Lodz 4. Casi todas las fábricas han reanudado el trabajo hoy. Los Bancos y almacenes han vuelto a abrir sus puertas. Los tranvías circulan. La ciudad ofrece nuevamente su aspecto normal. La huelga se considera terminada. Moscú 4. El trabajo se ha reanudado por todas partes. Continúan las detenciones «en masa» y las pesquisas domiciliarias. Los teatros han vuelto a abrir sus puertas a las doce. La Bolsa está nuevamente «firme». Las personas detenidas han sido objeto de malos tratos por parte de los policías.

Austria

Vienna 4. Según refiere la Neue Presse, Austria considera que habrá de hacer en la próxima conferencia de Algeciras el mismo papel que en la que se celebró en Madrid en 1880; es decir, que habrá de pedir garantías para que quede mejorada la situación de los católicos en Marruecos. El citado periódico añade que el Papa pedirá a Austria que intervenga en este sentido.

Italia

Roma 4. La Agencia Stefani anuncia que el marqués de Visconti Venosta ha sido nombrado primer delegado de Italia en la conferencia de Algeciras. El embajador italiano en Madrid, Sr. Silvestrelli, ha recibido instrucciones para permanecer en dicha capital, donde será su presencia necesaria para reanudar las negociaciones comerciales hispano-italianas. Varias casas se han hundido en Gensano. Ha habido 14 víctimas.

Inglaterra

Londres 4. Los diarios de la mañana publican varios despachos procedentes de New York, de los

cuales resulta que las fuerzas del general Rodríguez, derrotaron al ejército del vicepresidente Cáceres cerca de Puerto Plata, y que ocuparon dicha ciudad sin encontrar resistencia.

La revolución queda reducida a Río Bamba y Guaranda, reinando tranquilidad completa en el resto del país. Las tropas del Gobierno han salido en persecución de los revolucionarios.

Estados Unidos

Washington 4. Los delegados americanos para la conferencia de Algeciras llevarán un programa absolutamente independiente, con la única tendencia de hacer respetar los derechos adquiridos en virtud de tratados que el Gobierno de los Estados Unidos considera, bajo ciertos conceptos, superiores a los de todas las otras potencias.

NOTICIAS

Hoy celebrará sesión la Diputación provincial, siendo la última que, probablemente, tendrá lugar en el actual período electoral.

Los representantes de las sociedades obreras en la Junta local de Reformas sociales han acordado establecer un guardia de siete a ocho de la noche, los lunes, miércoles y viernes, y de diez a once los martes, jueves y sábados, para oír las reclamaciones y denuncias que los obreros y dependientes de comercio tengan necesidad de hacer por las faltas de cumplimiento a la ley relativa al descanso dominical. Dichas guardias quedarán establecidas en el Centro de los dependientes de comercio, Costanilla de los Angeles, 1.

Ayer publicó el Diario oficial los decretos de Gracia admitiendo la dimisión, por motivos de salud, al general Castillo, del mando de la brigada de Burgos, y nombrando para sustituirle al de igual empleo, Sr. Celedonio Argüelles.

El señor marqués de Mondéjar, que para celebrar su buena suerte a la lotería, ha dado un suntuoso banquete a sus deudos y amigos, se propone entregar una crecida cantidad a los establecimientos de Beneficencia y a las autoridades de Madrid, a fin de que lo repartan entre los necesitados.

Esta noche, a las nueve y media, dará una conferencia en la Sociedad Geográfica el teniente coronel del Ejército inglés O. Deime Badeliffe, sobre las exploraciones que ha hecho en el África central.

Los profesores de la Escuela Superior de Artes e Industrias obsequiarán hoy viernes, a las ocho de la noche, con un banquete en la «Mission Journal» a su querido director y compañero don José María Jover, por haber sido nombrado consejero de Instrucción pública.

Las Escuelas Pías de San Antón han adquirido doce máquinas de escribir, para enseñar mecánicamente a los alumnos pobres, que acuden a sus clases. Eláncimas merced, tan generosa, invidiada.

La estudiantina madrileña «Arte y Ciencia» ha elegido la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Julio Díaz; vicepresidente, don José Frías; tesorero, D. Emilio Coronel; secretario 1.º, D. Manuel Lusaña; secretario 2.º, don Joaquín López; tesorero, D. L. Loxano; vocal 1.º, D. Guillermo Iglesias; y vocal 2.º, D. Florencio Soriano.

La Sociedad Odontológica Española celebrará sesión científica a las nueve y media de la noche en su local, Montez, 22, bajo. Disertará D. Jaime D. Losada sobre «Higiene bucal».

La Sociedad benéfica de Dependientes y cordadores de España celebrará junta general esta noche, a las diez, en su domicilio social, Costanilla de los Angeles, 1.

En el ministerio de la Gobernación se recibió anoche un telegrama del gobernador de Bilbao, dando cuenta de un incendio ocurrido en el paseo de la Alameda, donde se encuentran la Comandancia de Marina y el Consulado francés. Afortunadamente no hubo desgracias personales, y las pérdidas materiales son muy escasas.

Sucesos

Accidente del trabajo. En la calle de Juanolo, núm. 29, un pobre si-

bill, llamado Lorenzo Teruel Gil, ha sufrido una tremenda caída desde el andamio colocado en el patio donde trabajaba.

Recogido en el acto y llevado a la Casa de Socorro, se le aprehieron heridas y contusiones de extrema gravedad.

Cobrador infiel.

En la delegación correspondiente se ha presentado doña Carmen Santos Talvado, viudedora de la Junta de Damas del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, una denuncia contra Emilio Jordán, cobrador de los fondos de dicha Junta, por haberse llevado el importe de dos trimestres, que ascendía a 1.000 pesetas.

Hurto de un reloj.

En un tranvía de Carabanchel le sustrujeron ayer el reloj a Eugenio Berdell, de nacionalidad francesa. Ni de la s'había ni del caso se ha vuelto a saber ni una palabra.

Información política

Hoy firmará S. M. el Rey la combinación de gobernadores.

Ha empezado a hacer uso de la licencia de seis meses que le fué concedida, regresando de Río Janeiro a España, nuestro representante diplomático en el Brasil D. Manuel María Aranguren.

Durante su ausencia se ha encargado de la Legación el actual secretario de la del Uruguay don Antonio Esnifés.

Ha sido nombrado secretario de la Legación española en Cuba D. Tomás Acquerand, que desempeña igual cargo en Méjico.

El conde de Romanones estudia en la actualidad un proyecto de organización de la policía, con caracteres de generalidad, aunque dando la natural preferencia a los servicios del Cuerpo de Madrid y las capitales importantes.

Las prescripciones del proyecto serán traducidas en cifras para el presupuesto de 1907.

A las cinco de esta tarde se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia. No se tratará del proyecto de difamación.

Se ha dicho que un prelado español, que acaba de ser elevado a una de las más altas dignidades de la Iglesia, al saber que estaba planteada una cuestión de honor entre dos concepciones personalidades de la política, ha manifestado que si ese lance llegara a verificarse, veríase obligado a excomulgar a los actores y a cuantas personas intervieran en la cuestión.

El fiscal del Supremo ha debido entregar ayer al ministro de Gracia y Justicia la circular circulada en el último Consejo exaltando a los Tribunales de justicia a que activen los procedimientos y prosigan con rigor en los delitos contra la patria y contra el Ejército. Deba circular se publicará inmediatamente.

La petición hecha al ministro de la Gobernación por la Comisión de los gremios de Madrid ha sido resuelta satisfactoriamente para éstos. En una conferencia que ayer han celebrado los Sres. Conde de Romanones, Vincenti y Luis Jiménez ha quedado convenido que el Ayuntamiento deje de cobrar los arbitrios extraordinarios, hasta tanto sean éstos aprobados, previos todos los requisitos legales reglamentarios.

Seguirá cobrando únicamente el Ayuntamiento los arbitrios que vienen figurados en el presupuesto anterior, y de ningún modo en los aumentos en los rubros antiguos, ni los creados sobre especies que antes estaban gravadas.

Para festejar a los reyes de Portugal, que como ayer decíamos llegarán a Madrid el 21, se celebrará un banquete de gala en Palacio, una función de gala en el teatro Real y una castría.

No están todavía acordados los detalles correspondientes a estos festejos, y acaso se celebren otros como complemento a los que indicamos.

Con el ministro de Estado ha conferenciado con este objeto el ministro plenipotenciario de Portugal.

También ha sido denunciado el número de El Socialista correspondiente a esta semana, por insertar un manifiesto del Comité nacional del partido obrero, que firma Pablo Iglesias y García Cortés, exaltando a los trabajadores a que protesten de la condena impuesta a los obreros de Vigo, y por los comentarios que nace de dicha sententia.

Información de la "Gaceta,"

REALES ÓRDENES.—Una del ministerio de Marina declarando pensionada una cruz de segunda clase del Mérito Naval, que disfruta D. Gonzalo Rubio y Muñoz.

Otra del mismo ministerio concediendo cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada, al Ingeniero de primera clase de la Armada D. José Galvache y Robles.

Una del ministerio de la Gobernación ampliando el número de plazas de médicos titulares asignadas a cada distrito universitario, y aprobando las oposiciones verificadas en dichos distritos.

Dos del mismo ministerio declarando corporaciones oficiales a los colegios de farmacéuticos de Albacete y Valencia.

Otra del mismo ministerio resolutoria de un expediente relativo a alineaciones de terrenos en la primera zona de ensanche de Madrid.

Una del ministerio de Fomento anudiendo una providencia del gobernador de Granada por la que se impuso una multa de 500 pesetas a la Compañía de los ferrocarriles del Sur de España por omisión de choque de un tren.

ESPECTACULOS

El próximo sábado, día de Reyes, en la función de tarde, se representará el célebre drama de D. Manuel Tanyo y Bana, titulado *Locura de amor*; por la noche, función popular a mitad de precio, última representación de *La musa loca* y *La sobresaliente*.

El sábado próximo, por la tarde, se pondrán en escena las melodiosas obras *El baile de cabeceras*, *Los malhechores del bien* y *Las travessuras de Pepito y Juanito*.

El día de Reyes se verificarán dos ecogidas funciones en este teatro por la tarde. *Los Madrugares* y por la noche dos secciones; la primera, a las nueve, compuesta de las zarzuelas *El movimiento continuo* y *El doctor maravilloso*, y la segunda, a las once, de *La barca nueva* y la obra de gran éxito *Libertad*. El precio de la butaca para cada sección, será el de una peseta, y veinticinco céntimos la entrada general.

UNA BUENA HERENCIA

Los periódicos de Valparaíso (Chile), llegados por el último correo, traen detalles de un asunto de gran interés para diversas familias de Vigo.

Es el caso, que en un juzgado de la primera de dichas poblaciones se ha presentado un escrito denunciando la herencia yacente de D. Víctor Pig González, cuya suma importa la friolera de doce millones de pesos.

Se trata de los valiosísimos derechos salitrosos que tuvo el referido Sr. Pig en Antofagasta—1880 y 81—, como descubridor por sí sólo de dos minas, y de cinco en unión de D. Diego Portu.

El documento lo autoriza don Rosalía Viera, quien dice que el Fisco se incautó de los bienes y que a ella se le entregó la tercera parte que le correspondía como intermediaria.

El Sr. Pig ha murido *ab intestato*, y casi todos sus herederos legítimos residen actualmente en Vigo.

Hermana suya es la mujer del excoesorjal don José Benito Valladares.

Los demás son sobrinos, como el fabricante de conservas D. Víctor Pig; el administrador de Conservas, Sr. Abal; el maestro de escuela, señor Soler, y las esposas de D. Camilo Rodríguez D. Daniel Arbuló.

De provincias

Murcia 4. Al entierro de D. José Esteve, jefe del partido liberal en esta capital, ha asistido numerosa concurrencia entre la que se notaba la presencia de varias comisiones de la Delegación de Hacienda, de la Audencia y Academias médicas, como representante del Ayuntamiento Cruz Roja y Cuerpo de bomberos.

El duelo era presidido por el gobernador. Gran número de amigos acompañaban al féretro. Al pasar la comitiva frente a la Casa Consistorial, los concejales depositaron una corona sobre el ataúd. En señal de luto, el comercio había cerrado sus puertas.

Ferrol 4.

En un publicicillo próximo al castillo, emplazado a la entrada de la ría, se celebraba un baile al que asistían soldados de artillería, del regimiento de Zamora y muchos paisanos.

Por cuestión de faldas se inició una disputa entre los presentes, que pronto degeneró en reyerta.

Los soldados del regimiento de Zamora se unieron a las palizas contra los artilleros. De la contienda resultaron dos soldados del regimiento de Zamora heridos.

El Juzgado militar ha prendido al esmarri.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de hoy 5 de Enero de 1906. San Telesforo, papa y mártir; Santos Anastasio y Teodoro, obispos; San Simón Estilita, monje, y Santos Emiliana y Apolinaria, vírgenes. CULTOS PARA HOY. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de San Ginés; a las ocho misa de Comunión para el Apostolado de la Oración, a las diez, la solemne, y por la tarde, a las cuatro y media, predicará D. Isidro Estebea.

La misa y oficio divinos son de las vigilia de la Epifanía, con rito semidoble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Muestra Soberana de los Peligros en las Trinitarias ó en las Valladas, ó de la Asistencia en San Andrés de los Flamencos.

TUPINAMBA

Tostadero de café. PREMIADO EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO. Central en Barcelona, Sucursal en Habana. En Madrid, Espoz y Mina, 11

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

A. B.—Murcia.—Devolución anotada. R. de V.—Granada.—Recibi la suya que agradezco, gracias amigo. A. O.—Las Palmas.—Correo «Sitio Baler». J. de G.—Orense.—Recibida liquidación, está abonada la de J. N. P. T. N.—Ayamonte.—Abonada suscripción fin Junio. N. G. H.—Cantalapiedra.—Abonada suscripción fin Junio.—Correo «Sitio Baler». R. J.—Pontevedra.—Devuelvo felicitación mil gracias. J. N.—Aranjuez.—Recibido abonaré. G. R.—Mahón.—Recibida carta, correo «Sitio Baler». B. H. R.—Barcelona.—Abonada suscripción fin Marzo.

Funciones para hoy

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las 9.—Locura de amor. COMEDIA.—A las 9.—Las cigarras borraigas. GRAN TEATRO.—A las 9.—Nuestra juventud. EL PRINCIPAL.—A las 8.—El 30 de infantería.—El encanto de una hora. EL PRINCIPAL.—A las 9.—El movimiento continuo.—El doctor maravilloso. A las 7.—Libertad! LARA.—A las 9.—La ocasión la pintan calva.—De Madrid a Alcalá.—Los malhechores del bien. APOLO.—A las 8 y 1/2.—El amor en solfa.—¡Que Vades!—El alma del puer.—El iluso Calafates. ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La casita blanca.—Una vieja.—Villa Alegre.—La reina. MARTIN.—A las 9.—El hurto del francés (estr.) O. ESPAÑA.—A las 7.—Eccelion Vermouth.—Angelitos al cielo.—Biblioteca popular.—El amigo del alma.—La borrica. PALACIO DE PROYECCIONES.—Fuencarral, 25. Secciones cine-matográficas todos los días de 5 a 11. Siempre las mejores novedades, dos series diferentes cambio de programas todas las semanas en todas las series el cine alpinos los días festivos desde las tres. ACTUALIDADES.—Todas las noches. La traductora de sales, mis Noches, las completas: Para Martín, Juana Corrales y Thyda, las bellas Para, bellas Carmen Díaz, Charito Olivares, Luisa Kubli, La Segrita y la Violeta. A las 4.—La cizaña.—Los malhechores del bien.

IMPRENTA DE EJERCITO Y ARMADA

¿Cómo así? replicó el virrey. Porque me han muerto, respondí el general contra toda ley y contra toda razón y usanza de guerra, dos soldados de los mejores que en estas galeras venían y yo he jurado ahorcar a cuantos he cautipado, principalmente a este mozo, que es arriero del vergatín; y enseñelo al que ya tenía las manos y echado el cordel a la gorganta esperando la muerte. Miróle el virrey, y viéndole tan gallardo y tan umilde dándole en aquel instante una carta de recomendación su hermoaurra, le vino deseo de excusar su muerte, y así le pregunto: Dime, arriero, ¿eres turco de nación ó moro ó renegado? A lo cual el mozo respondió en lengua asimismo castellana: No soy turco de nación, ni moro, ni renegado. Pues ¿qué eres? replicó el virrey. Mujer cristiana, respondió el mancebo. Mujer cristiana y en tal traje y tales pasos? Más es cosa para admirarla que para creerla. Suspended, dijo el mozo, ¡oh señores! la ejecución de mi muerte, que no se perderá mucho en que se dilate vuestra

vinganza en tanto que yo os cuente mi vida. Quien fuera el corazón tan dura, que con estas razones no se ablandara, a lo menos hasta oír las las que el triste lastimado mancebo decir quería? El general dijo que dijese lo que quisiese, pero que no esperase alcanzar perdón de su conciencia culpa. Con esta licencia el mozo comenzó a decir desta manera: De aquella nación más desdichada que prudente, sobre quien ha llovido estos días un mar de desgracias, nací yo de moriscos padres engendrados. En la corrient de su desventura, fui yo por dos tios míos llevada a Barbería, sin que me aprovechase decir que era cristiana, como en efecto lo soy, y no de las fingidas y aparente, sino de de las verdaderas y cajólicas. No me valió con los que tenían, a cargo nuestro miserable destierro decir esta verdad ni mis tios quisieron creerla antes la tuvieron por mentira y por injubción para quedar en la tierra donde había nacido y así por fuerza más que por grado me trajeron consigo. Tube una madre cristiana, y un padre discreto y cristiano ni más ni menos: Mamé la fe católica en la leche; crié

don Gregorio corría porque entre aquellos barbaros turcos en más se tiene y es un jima un muchacho ó mancebo hermooso que una mujer por bellísima que sea, se escon. Mandó luego el rey que se le tragesen allí delante para verle, y preguntéme si era verdad lo que aquel mozo le decía. Entonces yo, así como prevenido del cielo, le dije que sí era; pero que le haciera saber que no era varón sino mujer como yo, y que le suplicaba me la dejase ir a vestir en su natural traje, para que de todo mostrase su belleza, y con menos em pachó pareciese ante su presencia. Dijome que fuese en buena hora, y que otro día hablaríamos ep el modo que se podía tener para que yo volviese a España a sacar el escondido tesoro. Hable con don Gaspar contelo el peligro que corría el mozo de ser hombre: vestile de mora y aquella misma tarde le traje a la presencia del Rey el cual en viéndole quedó admirado e hizo designio de guardarla para hacer presente della al gran sifery por huir del peligro que ee el ferrollo y sus mugeres podía tener y tener de sí mismo la mande poner en casa de unas principales moras,

Llegáronse luego las otras tres a la capitana a saber lo que se les ordenaba. Mando el general que las dos saliesen a la mar; y él con la otra, iría tierra a tierra; por que así el bajel no se les escaparía. Apetó la ethusa los remos; impeliendo las galeras con tanta furia, que parecía que volaban. Las que salieron a la mar, a obra de dos horas descubrieron un bajel, que con la vista le marcaron por de hasta catorce ó quince bancos, y así era la verdad el cual bajel, cuando descubrió las galeras, se puso en caza con intención y esperanza de escaparse por su ligereza; dero le vino mal, poaque la galera capitana era de los más ligeros bageles que en la mar navegaban y así le fue entrado que caramenté los del zergatín concedieron que no podían escaparse, y así el arreez quisiera que declarara los remos y se entregaran, por no irritar al capitán que nuestras galeras regia; pero la suerte, que de otra manera lo guiaba ordenó que ya que la capitana llegaba tan cerca que podía los del bajel oír las voces que desde ella les decían que se rindiesen, dos torachos, que es decir como dos turcos borrachos, que en el bergatín venían con otros doce, dispararon

Llegáronse luego las otras tres a la capitana a saber lo que se les ordenaba. Mando el general que las dos saliesen a la mar; y él con la otra, iría tierra a tierra; por que así el bajel no se les escaparía. Apetó la ethusa los remos; impeliendo las galeras con tanta furia, que parecía que volaban. Las que salieron a la mar, a obra de dos horas descubrieron un bajel, que con la vista le marcaron por de hasta catorce ó quince bancos, y así era la verdad el cual bajel, cuando descubrió las galeras, se puso en caza con intención y esperanza de escaparse por su ligereza; dero le vino mal, poaque la galera capitana era de los más ligeros bageles que en la mar navegaban y así le fue entrado que caramenté los del zergatín concedieron que no podían escaparse, y así el arreez quisiera que declarara los remos y se entregaran, por no irritar al capitán que nuestras galeras regia; pero la suerte, que de otra manera lo guiaba ordenó que ya que la capitana llegaba tan cerca que podía los del bajel oír las voces que desde ella les decían que se rindiesen, dos torachos, que es decir como dos turcos borrachos, que en el bergatín venían con otros doce, dispararon

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd., de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroff tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

ANTEOJO ASTRONÓMICO-TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia, y garantizado

Diámetro de la lente 108 milímetros

En esta Redacción se dará razón

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro semanas, los días 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20 y de Gortúa el 21 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Conair y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Golombia, Combinaciones Para el Moral de Guba, 4 días de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26 de Málaga el 28 y de Gádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y torales de Guba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Golombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga, y de Gádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Golán de dond salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guaymas, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Combi na por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combi nación para el litoral de Guba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guaymas, Gerc y Guaymas con trasbordo en Puerto Cabello y La Trinidad con trasbordo en Guaymas.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Gádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 19, de Alicante el 19, y de Gádiz el 22 de cada mes, directamente para Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Gádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Gádiz: lunes, miércoles y viernes, saliendo de Tánger: martes, jueves y sábado.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Gádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Gasa Blanca, Magazán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga y condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato especial, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por pasajes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los Artes de exportación. La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicio especial. La sección que en estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los artículos que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46 TELEFONO 2067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías. Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedides al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, o a esta Redacción.

EJERCITO Y ARMADA

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre a excepción de las clases de tropa EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos Hojas del Giro Mutuo o de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos no viniendo certificados.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE EL SITIO DE BALER

DISPONIBLE

dos escopetas, can que dieron muerte a dos soldados que sobre nuestras arrumbadas venían.

Viendo lo cual, juró el general no dejarme con vida a todos cuantos en el bajel tomase, y llegando a embestir con toda furia, se le escapó por debajo de la palamena.

Paso la galera adelante un buen trecho los del bajel, se vieron perdidos, hicieron vela en tanto que la galera volvía, y de nuevo a la vela y a remes se pusieron en caza; pero no les aprobecho su diligencia tanto como les daño su atrebimiento porque alcanzándoles la capitana apocó más de media milla les echó la palamena encima y los cogió vivos a todos.

Llegaron en esto las otras dos galeras y todas cuatro con la presa volvieron a la playa donde infinita gente los estaba esperando, desconsos de ver lo que trajan.

Dió fondo el general cerca de tierra y se conocio que estaba en la marina el virrey de la ciudad.

Mando echar el esquife para traerle, y al mando amaina la antena para haocar al arrez, y a los demás turcos que con el vagel había cogido que serian unos treinta y seis personas todos gallardos, y los mas escopeteros turcos.

Pregunto el general quien era el arrez.

parte, de quien yo solo tengo noticia, no muchas perlas y piedras de gran valor, con algunos dineros en cruzados y doblones de oro.

Mandome [que no tocase el tesoro que dejaba en ninguna manera, si acaso antes que él volviese nos desterraba.

Hizolo así, y con mis tíos, como tengo dicho, y otros parientes y allegados pasamos a Berberia, y el lugar donde hicimos asiento fué en Argel, como si le hicieramos en el mismo infierno.

Tubo noticia el rey de mi hermosura y la fama se la dió de mis riquezas pues en parte fué ventura mía.

Llamóme ante sí, preguntome de qué dineros y qué joyas traía.

Dijele el lugar y que las joyas y dineros quedaban en el enterrado; pero que con facilidad se podrían cobrar si yo misma volviese por ellos.

Todo esto le dije temerosa de que no le cegase mi hermosura sino su codicia.

Estando conmigo en estas pláticas le llegaron a decir como venia conmigo uno de los más gallardos y hermosos mancebos que se podir imaginar,

Luego entendí por don Gaspar Gregorio cuya belleza se dejaba atrás las mayores que encárcense pueden.

Turbéme considerando el peligro que

me con buenas costumbres:

Ni en la lengua ni ellas jamás a mi parecer di señales de ser morisca.

Al par y al paso destas virtudes que yo creó creó que losón creó mi hermosura, si es que tengo alguna; y aunque mi recato y mi encerramiento fué mucho no debió de ser tanto que no tuviese lugar de verme un mancebo caballero que llamado don Górp Gregorio hijo mayorazgo de un caballero que junto a nuestro lugar otro suyo tiene.

Como me vío, como nos habíamos cómo se vío perdido por mí, cómo yo muy ganado por él, sería largo de contar, y más en tiempo que estoy temiendo que entre lo lengua y la garganta se ha de atravesar el rigoroso cordel que me amenaza; y así solo dire como en nuestro destierro quiso acompañarme don Gregorio.

Mezclóse con los moriscos que de otros lugares salieron, porque sabía muy bien a lengua, y en el viaje se hizo amigo de dos tíos míos, que consigo me traían; porque mi padre, prudente y prevenido así como oyó el primer bando de nuestro destierro se salio del lugar, y se salio a buscar alguno en los reinos extraños que nos acogiese.

Dejó encerradas y enterradas en una

ez del bergatín y fué respondido por uno de los cantos en lengua castellana (que después pareció ser renegado español).

Este mancebo señor que aquí ves, es nuestro arrez; y mostróme uno de los más bellos y gallardos mozos que pudiera pintar la humana imaginación.

La edad al parecer, do llegaba a veinte años.

Preguntóle el general: Míme, mal aconsejado porre, ¿quien te móbó a matarme mil soldados pues veías ser imposible el escaparte? Este respeto se guarda a los capitanes? No sabes tu que no es valentía la temeridad?

Las esperanzas dudosas han han de hacer a los hombres atrevidos, pero no temerarios.

Responder quería el arrez, pero no pudo por entonces oír la respuesta por acudir a recibir al virrey que ya entraba en la galera, con el cual entraron algunos de sus criados y algunas personas del pueblo.

Buena ha estado la caza señor general dijo el birrey.

Y tan buena respondió el general, cuán la verá vuestra excelencia ahora calgada desta antena.